



CORPORACIÓN  
EDUCACIONAL GRATITUD DE  
LINARES

---

# PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN COLEGIO SAN SEBASTIÁN LINARES 2026

Estefani Méndez Morales

Coordinadora PIE



### I. FUNDAMENTACIÓN

El Colegio San Sebastián de la ciudad de Linares, cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), estrategia inclusiva que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorios o permanentes.

Entendemos, que la Educación es un derecho, de índole pública, obligatoria, gratuita y de calidad la cual pretende garantizar el acceso a todas y todos los chilenos; La cual debe ser impartida en igualdad de condiciones, destinada a desarrollar las capacidades, morales, culturales, conductuales y afectivas de todos los educandos, sustentando la construcción de una sociedad integrada, con mayor inclusión y justicia social.

En este marco referencial, la promulgación de la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, genera condiciones que permiten lo mencionado con anterioridad, a través de la eliminación de la selección de los procesos de admisión y el fin de copago en establecimientos de carácter subvencionados por el Estado, además, requiere a los establecimientos educativos diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión.

Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales. El plan de apoyo a la inclusión no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, si no, más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.

Comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias



particularidades que favorecen a todas y todos los estudiantes para desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Nuestro Plan de Apoyo a la inclusión articula, además, los instrumentos institucionales del establecimiento; Nuestro establecimiento educacional incorpora un Plan de Mejoramiento Educativo 2026, una serie de acciones tendientes a apoyar los énfasis de la inclusión, además uno de nuestros sellos declarados en el Proyecto Educativo Institucional socioeconómico, cultural, racial, étnico, orientación sexual, problemas de aprendizaje, entre otras.

La forma como se relacionan los actores al interior de los establecimientos educacionales es, finalmente, lo que puede traducirse en discriminación, integración o inclusión educativa. Todas las normativas, regulaciones, protocolos, diagnósticos, planes de gestión y evaluaciones deben propiciar la apertura de la cultura escolar hacia el reconocimiento e incorporación de la diversidad como parte de los procesos educativos. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio (déficit atencional, hiperactividad, etc.) o carácter permanente (ceguera, sordera, etc.), diversidad de género, orientación sexual, diversidad generacional, política, socioeconómica, cultural y étnica, etc., son elementos constitutivos de la realidad que los establecimientos educacionales ya tienen, pero que los abordan como problemas.

La educación inclusiva es un reto, y no un “problema”: es normal que los estudiantes sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el estudiante que consideramos “diferente”. De la misma manera que un centro inclusivo no es



aquel que mantiene fuera del aula al alumno, considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o “terapias”.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de **materiales** diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de **agrupamiento** de alumnos que permita la puesta en práctica de **metodologías** variadas, así como la **flexibilización** de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades



y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

### **II. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar el desarrollo de una educación inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades, conforme al Proyecto Educativo Institucional y al reglamento interno del Establecimiento.
4. Fomentar en los estudiantes que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
5. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio



contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.

6. Involucrar a la familia y comunidad escolar para que sean parte del proceso formativo del estudiante que presenta Necesidad Educativa Especial.
7. Promover el principio de la responsabilidad de los estudiantes, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
8. Crear instancia en las cuales se capacite a la comunidad educativa sobre atención a la diversidad.
9. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
10. Articular estrategias de trabajo con profesionales del **Programa de Integración Escolar (PIE)** y gestionar el trabajo con estudiantes con necesidades carácter permanente y transitorio.



### **III. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

#### **Aprendizaje cooperativo:**

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad. Potenciando que el mismo alumnado sea capaz de aplicar el autoaprendizaje, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

#### **Tutorías de iguales:**

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos/as entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

#### **Rincones:**

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

#### **Agrupamientos flexibles:**

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)



### **Apoyos especializados dentro del aula:**

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesional PIE. El alumno con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

### **Planificación (DUA):**

Estrategias y medida de respuesta a la diversidad en el aula y a las NEE. Dicha comprensión permite el diseño de estrategias orientadoras en función de sus tres principios (Representación, Acción y Motivación), los que reducen y eliminan barreras para acceder al aprendizaje.

### **Currículo flexible:**

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

### **Participación de los padres:**

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.



#### IV. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

##### ¿QUÉ SON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?

###### **Definición de Necesidades Educativas Especiales (NEE):**

Cuando un estudiante presenta una desventaja o mayor dificultad entre sus pares, por lo cual, precisa apoyo y/o recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro educativos.

###### **Necesidades Educativas de carácter permanente (NEEP):**

Son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad, como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEEP son:

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Disfasia
- Trastorno Espectro Autista (TEA)
- Discapacidad Intelectual (DI)
- Discapacidad múltiple y sordoceguera

###### **Necesidades Educativas de carácter Transitorio (NEET):**

Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

- Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL).



- Trastorno Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA/H).
- Dificultades Específicas en el Aprendizaje (DEA)
- Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

### **¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)?**

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia educativa con enfoque inclusivo que se implementa en establecimientos educacionales regulares, con el fin de favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todas y todos los estudiantes, proporcionando recursos y brindando oportunidades educativas a aquellos que presentan mayores necesidades educativas, ya sean de carácter transitorias o permanentes, así también, articula y potencia las acciones planificadas en el contexto de los Programas de Integración con las dimensiones, sub-dimensiones y acción del PME.

Este programa requiere un convenio entre el sostenedor del establecimiento educacional y el secretario regional Ministerial de Educación, el cual contempla derechos y obligaciones de ambas partes, en beneficio de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, el cual es aprobado por el Ministerio de Educación que incorpora una Subvención de Educación Especial, otorgando los recursos financieros y técnicos para alcanzar estos fines.

En un Programa de Integración Escolar (PIE), la ley establece qué tipo de discapacidades y en qué grado se pueden integrar a establecimientos de educación regular; además de colocar un límite de la cantidad de alumnos que pueden ser integrados en cada curso del establecimiento. La ley 20.201 de 2006, en su Decreto N° 170 de 2010, define que las NEE atendidas en los establecimientos regulares con financiamiento del estado pueden ser transitorias o permanentes y establece qué tipo de discapacidades, en qué grado, y en qué cantidad por curso se pueden integrar.



Un aspecto relevante de esta ley es el énfasis que coloca en el trabajo colaborativo entre los profesores de aula regular y los profesionales de apoyo; con el objetivo de que el trabajo efectivo con los alumnos integrados se realice dentro del aula común, y sólo los aspectos específicos en un aula de recursos.

Con esta modificación a la ley de integración escolar, se origina un cambio de paradigma: “De la integración a la inclusión”, ya que la integración da énfasis a las NEE derivadas de una discapacidad; en cambio la inclusión es una modalidad “donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad” (Índice de inclusión. Ainscow, M. Bristol, CSIE, 2000).

### **Articulación con los Sellos Institucionales**

El presente Plan de Apoyo a la Inclusión se articula de manera coherente con los sellos educativos del establecimiento: **alta motivación escolar, formación valórica y desarrollo de la autonomía y liderazgo**, promoviendo acciones intencionadas que favorecen la participación activa de todos los estudiantes en su proceso de aprendizaje. En este marco, se implementan estrategias pedagógicas inclusivas que fortalecen el compromiso escolar, fomentan valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad, y potencian el rol protagónico de los estudiantes, permitiéndoles desarrollar habilidades de toma de decisiones, autorregulación y liderazgo en diversos contextos educativos. De esta forma, el plan contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, resguardando el enfoque de equidad, diversidad e inclusión.



V. ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

<b>Objetivo</b>	Mejorar y fortalecer la implementación efectiva del curriculum.
-----------------	---

<b>Acción 1</b>	Nombre de la Acción: <b>DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y APOYO PIE</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> El equipo multidisciplinario y los docentes identifican oportunamente a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, implementando estrategias de apoyo pertinentes desde el aula y el equipo PIE. Este proceso busca fortalecer la <b>alta motivación escolar</b> , promoviendo el compromiso con el aprendizaje, junto con una <b>formación valórica basada en el respeto a la diversidad</b> .	
<b>Fechas</b>	<b>Mes</b>	Marzo / diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo PIE
<b>Recursos</b>	- Recursos educativos, tecnológicos, material didáctico, de oficina, especialistas, protocolos de evaluación.	
<b>Medios de Verificación</b>	- Pautas de derivación - Nómina de alumnos que pertenecen a PIE - Evaluaciones e Informes. - Entrevistas apoderadas.	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	



<b>Objetivo</b>	Fomentar la inclusión y participación de alumnos con NEE dentro del aula común, para llevar a cabo un aprendizaje significativo.	
<b>Acción 2</b>	Nombre de la Acción: <b>INCLUSIÓN EN EL AULA</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> Apoyar el trabajo dentro del aula de estudiantes con NEE, sugiriendo estrategias pedagógicas inclusivas que favorezcan la participación activa de todos los estudiantes. A través de metodologías diversificadas se busca fortalecer la <b>alta motivación escolar</b> , promoviendo aprendizajes significativos en un ambiente de <b>respeto</b> , fomentando además la <b>autonomía y liderazgo de los estudiantes</b> en su propio proceso de aprendizaje.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo – diciembre
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de gestión
<b>Recursos</b>	- Adquisición de computadores, tinta, equipo de audio, conexión a internet e insumos tecnológicos necesarios para realizar clases efectivas y trabajo administrativo activo	
<b>Medios de Verificación</b>	- Registro de apoyos al aula. - Evidencias del material de apoyo.	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	



<b>Objetivo</b>	Promover la formación valórica en la comunidad educativa, fortaleciendo la convivencia inclusiva.	
<b>Acción 3</b>	Nombre de la Acción: <b>EVENTOS INCLUSIVOS Y CONMEMORATIVOS</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> Desarrollar actividades participativas que involucren a toda la comunidad educativa en la conmemoración de fechas relacionadas con la inclusión. Estas instancias buscan fortalecer la <b>formación valórica</b> , promoviendo el respeto, la empatía y la tolerancia hacia la diversidad, además de incentivar la participación activa de los estudiantes, favoreciendo espacios donde puedan desarrollar <b>liderazgo y autonomía</b> .	
<b>Fechas</b>	Mes	Abril / Noviembre
<b>Responsable</b>	Cargo	Equipo PIE
<b>Recursos</b>	- Proyector, notebook, papelería, movilización.	
<b>Medios de Verificación</b>	- Presentación PPT, actas de reuniones, Fotografías.	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	



<b>Objetivo</b>	Promover prácticas evaluativas coherentes con los principios de inclusión y equidad, favoreciendo que todos los estudiantes puedan demostrar sus aprendizajes de acuerdo con sus características, ritmos y estilos de aprendizaje.
-----------------	--

<b>Acción 4</b>	Nombre de la Acción: <b>CAPACITAR A DOCENTES EN EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS ADAPTADOS.</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> Fortalecer las competencias docentes en evaluación diferenciada y diseño de instrumentos adaptados, favoreciendo prácticas inclusivas. Esto permite generar experiencias de aprendizaje que aumentan la motivación escolar, y promueven la autonomía de los estudiantes al permitirles demostrar sus aprendizajes según sus capacidades.	
<b>Fechas</b>	Mes	Julio – diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	Directora y Coordinadora PIE
<b>Recursos</b>	- ATE, especialistas.	
<b>Medios de Verificación</b>	- Temáticas atinentes, cotizaciones, bases licitación (ATE), firma de registro.	
<b>Financiamiento</b>	PIE	



<b>Objetivo</b>	Promover instancias de coordinación y trabajo colaborativo entre docentes, profesionales de apoyo.
-----------------	--

<b>Acción 5</b>	Nombre de la Acción: <b>TRABAJO COLABORATIVO</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> Promover instancias de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales del equipo PIE para diseñar estrategias pedagógicas inclusivas que respondan a la diversidad del aula. Este trabajo conjunto busca fortalecer prácticas educativas que estimulen la <b>motivación escolar</b> de los estudiantes, promuevan la formación en valores de respeto y cooperación, y favorezcan el desarrollo de la <b>autonomía y liderazgo</b> en el aprendizaje.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo - Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	Equipo de gestión.
<b>Recursos</b>	- Recursos humanos, Formulario de registro reuniones.	
<b>Medios de Verificación</b>	- Registro de reuniones (formulario), planes de trabajo con estudiantes, horarios de coordinación.	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	



<b>Objetivo</b>	Monitorear y evaluar la implementación de los reforzamientos educativos del Programa de Integración Escolar, asegurando su pertinencia y efectividad en los aprendizajes de los estudiantes.
-----------------	--

<b>Acción 6</b>	Nombre de la acción: <b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE REFORZAMIENTOS PIE</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> Implementar un sistema de monitoreo periódico de los reforzamientos PIE mediante revisión de planificaciones, asistencia, avances y observaciones de aula, asegurando la calidad de los apoyos. Esta acción fortalece la motivación escolar, la formación valórica y el desarrollo de la autonomía y liderazgo en estudiantes y docentes.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Abril a Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	Coordinadora PIE
<b>Recursos</b>	- Instrumentos de monitoreo (pautas de observación, registros de seguimiento) - Recursos humanos.	
<b>Medios de Verificación</b>	-Registro de monitoreo -Informes de seguimiento de estudiantes - Evidencia de avances de aprendizaje -Actas de reuniones técnicas	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	



<b>Objetivo</b>	Favorecer la participación activa de las familias y promover la corresponsabilidad educativa mediante espacios de diálogo y reflexión sobre los avances, desafíos y proyecciones del proceso de apoyo brindado a los estudiantes durante el año escolar.
-----------------	--

<b>Acción 7</b>	Nombre de la Acción: <b>REALIZAR ENCUENTRO DE CIERRE CON FAMILIAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> Se llevará a cabo una jornada de cierre dirigida a las familias de los estudiantes que participan en el Programa de Integración Escolar. El encuentro tendrá como propósito generar un espacio de comunicación y vínculo entre las familias, el equipo PIE y los docentes de aula, con el fin de compartir los logros alcanzados por los estudiantes, reflexionar sobre el proceso educativo y proyectar los apoyos necesarios para el año siguiente.	
<b>Fechas</b>	Mes	Noviembre
<b>Responsable</b>	Cargo	Equipo PIE
<b>Recursos</b>	- Presentaciones Power Point - Material Impreso	
<b>Medios de Verificación</b>	- Actas de reuniones y material de evidencia.	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	



<b>Objetivo</b>	Favorecer el bienestar emocional y profesional del equipo educativo, promoviendo espacios de encuentro, reconocimiento y fortalecimiento de vínculos colaborativos que contribuyan a un clima laboral positivo y al trabajo conjunto en torno a la inclusión educativa.
-----------------	---

<b>Acción 8</b>	Nombre de la Acción: <b>AUTOCUIDADO Y TRABAJO COLABORATIVO</b>	
	<b>Descripción de la Acción:</b> Dicha acción consiste en realizar una jornada de autocuidado y reflexión del trabajo colaborativo entre docentes de aula y equipo PIE. La instancia incluirá dinámicas grupales de distensión, reflexión sobre los logros y desafíos del año escolar, y un espacio para compartir experiencias significativas de trabajo colaborativo entre el equipo de aula y el equipo PIE.	
<b>Fechas</b>	Mes	Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo	Equipo de PIE
<b>Recursos</b>	<b>Recursos humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora PIE (organización y conducción de la jornada).</li> <li>- Psicólogo/a o terapeuta ocupacional (Actividad guiada de autocuidado).</li> <li>- Educadores diferenciales y docentes participantes.</li> </ul> <b>Recursos materiales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala amplia o espacio recreativo.</li> <li>- Equipo de sonido y proyector (si se proyecta presentación o video).</li> <li>- Materiales para dinámicas (papelógrafos, plumones, cartulinas, lápices de colores, cintas adhesivas).</li> <li>- Colaciones o coffee break para favorecer el ambiente distendido.</li> </ul>	
<b>Medios de Verificación</b>	- Facturas, boletas, fotografías, registro de apoyos.	
<b>Financiamiento</b>	<b>PIE</b>	